



FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTAFE

DECRETO LOCAL No. 005 DE 2017

(17 DE JULIO DE 2017)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE. TRASLADO PRESUPUESTAL EN LA SUMA DE OCHOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$800.000.00,00) VIGENCIA FISCAL DE 2017.

EL ALCALDE LOCAL DE SANTA FE

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las que le confiere el artículo 36 del Decreto 372 de 2010, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 31 del Decreto 372 del 30 de Agosto de 2010, los traslados presupuestales dentro del mismo agregado, los hará el Alcalde Local mediante Decreto Local previo concepto favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda. Dirección Distrital de Presupuesto. Todos los traslados de gastos de inversión requerirán del concepto previo favorable de la Secretaría Distrital de Planeación.

Que en la Resolución No. SDH – 000226 del 8 de Octubre de 2014, por medio del cual se adopta y consolida el manual de programación, ejecución y cierre presupuestal del Distrito Capital se indica el procedimiento para efectuar el ajuste en mención.

Que según el Manual 4.1 Traslado Presupuestal: "Es la modificación al presupuesto que disminuye el monto de una apropiación para aumentar, en la misma cuantía, la de otra del mismo agregado presupuestal o entre agregados presupuestales... Los traslados presupuestales dentro del mismo agregado los efectúa el Alcalde Local mediante Decreto, previo concepto favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto y de la Secretaría Distrital de Planeación cuando se trate de proyectos de inversión

1. Que se hace necesario realizar un traslado en el Presupuesto para complementar los recursos de los proyectos de Inversión de la localidad vigencia 2017 en el Eje Transversal Gobierno Legítimo, fortalecimiento local y eficiencia. Proyecto 1326." Santa fe al día" en cuantía de OCHOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$800.000.000,00) con los cuales se busca brindar un completo servicio a la Administración Local a corte 31 de Diciembre de 2017





FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE

DECRETO LOCAL No. 005 DE 2017

(17 DE JULIO DE 2017)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE. TRASLADO PRESUPUESTAL EN LA SUMA DE OCHOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$800.000.00,00) VIGENCIA FISCAL DE 2017.

2. Que se dispone de recursos en la suma de OCHOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE **\$800.000.000.00** en el proyecto de Inversión de la localidad vigencia 2017. Pilar Igualdad de calidad de vida. Proyecto 1315. " Santa fe por una vejez digna" una vez revisada la ejecución del Presupuesto de la Localidad de Santa Fe con los cuales se busca brindar un completo servicio a la comunidad a corte 31 de Diciembre de 2017

Que se cuenta con un saldo disponible libre de afectación, ya que el proyectos de inversión de la Localidad cuenta con los recursos suficientes para cumplir con todos los ítems requeridos y el recursos es susceptible de traslado por lo cual complementará las actividades del proyecto a acreditar.

Que en virtud a lo anteriormente expuesto, se hace necesario realizar el traslado presupuestal solicitado para poder dar cumplimiento a las necesidades de la administración Local, así mismo cumplir las metas establecidas para este componente en el Plan de Desarrollo Local de Santa Fe "Bogotá Mejor para todos".

3. Que se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 393 de fecha 27-06-2017, mediante los cuales se informa de la disponibilidad de recursos a trasladar.
4. Que la **Secretaría de Hacienda**. Dirección Distrital de Presupuesto con oficio No. 2017EE125276 de fecha 13-07-2017 emite concepto favorable a la propuesta de Traslado.
5. Que la **Secretaría Distrital de Planeación** con oficio No2-2017-32448 de fecha 07-07-2017 emite concepto favorable a la propuesta de traslado.

Que en mérito de lo expuesto el Alcalde Local de Santa Fe

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: : Efectúese un **CRÉDITO** en el Presupuesto de Gastos e Inversión del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe de la vigencia 2017 en la suma de OCHOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (**\$800.000.000.00**) de acuerdo con el siguiente detalle:



FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTAFE

DECRETO LOCAL No. 005 DE 2017

(17 DE JULIO DE 2017)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE. TRASLADO PRESUPUESTAL EN LA SUMA DE OCHOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$800.000.00,00) VIGENCIA FISCAL DE 2017.

CÓDIGO	CONCEPTO	CREDITO
3	GASTOS	800.000.000
3-3	INVERSION	800.000.000
3-3-1	DIRECTA	800.000.000
3-3-1-15	Bogotá Mejor para todos	800.000.000
3-3-1-15-07	Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	800.000.000
3-3-1-15-07-45	Gobernanza e Influencia local, Regional e Internacional	800.000.000
3-3-1-15-07-45-1326	Santa Fe al día	800.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Efectúese un **CONTRACRÉDITO** en el Presupuesto de Gastos e Inversión del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe de la vigencia 2017 en la suma de OCHOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$800.000.000.00) de acuerdo con el siguiente detalle:

CÓDIGO	CONCEPTO	CONTRA CREDITO
3	GASTOS	800.000.000
3-3	INVERSION	800.000.000
3-3-1	DIRECTA	800.000.000
3-3-1-15	Bogotá Mejor para todos	800.000.000
3-3-1-15-01	Pilar Igualdad de calidad de vida	800.000.000
3-3-1-15-01-03	Igualdad y Autonomía para una Bogotá Incluyente	800.000.000
3-3-1-15-01-03-1315	Santa fe por una vejez digna	800.000.000





FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTAFE

DECRETO LOCAL No. 005 DE 2017

(17 DE JULIO DE 2017)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSION DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE. TRASLADO PRESUPUESTAL EN LA SUMA DE OCHOSCIENTOS MILLONES DE PESOS, MCTE (\$800.000.00,00) VIGENCIA FISCAL DE 2017.

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto Local rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚPLASE.

Dado en Bogotá a los diecisiete (17) días del mes de Julio de 2017 (17-07-2017)

GUSTAVO ALONSO NIÑO FURNIELES
Alcalde Local de Santa Fe

Aprobó Iván Giovanni Castillo Sánchez
Responsable de Presupuesto (e).

Proyectó: Luisa Fernanda Escandón García
Profesional Oficina de Presupuesto.

